NIVEL	GRADO SUPERIOR
CICLO	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB
MODULO	ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD II

INDICE

A) INTRODUCCIÓN 2

B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. 4

C) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES 6

D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS 10

E) EVALUACIÓN INICIAL 11

F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 12

G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO. 13

G.1- SEGUNDA CONVOCATORIA. 14
G.2- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE 14
G.3- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES 14
G.4- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN 14

H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO. 15

I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR. 15

J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 15

K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES 16

L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO 16

M) PLAN DE CONTINGENCIA 16

I - CONTINGENCIAS ORDINARIAS. 16

II- CONTINGENCIAS DERIVADAS DE CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES 18

N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR. 19

A) INTRODUCCIÓN

1.-El módulo de IPE II

El módulo de **Itinerario Personal para la Empleabilidad II (IPE II)** constituye un eje vertebrador en la formación del alumnado de Formación Profesional. En un entorno socioeconómico caracterizado por la digitalización acelerada y la transición hacia modelos productivos sostenibles, este módulo no solo busca la inserción laboral, sino la capacitación del alumno para gestionar su propia carrera profesional de forma autónoma.

Durante el primer curso, en el módulo de IPE I se trabajan los siguientes conceptos:

– Por un lado, se conoce el sector productivo donde se enmarca el ciclo formativo y su familia profesional.

– Y por otro, se desarrolla un trabajo de autoconocimiento en el que se ha incluido una exploración de tus posibilidades de aprendizaje autónomo.

– Por último, se termina IPE I haciendo un esbozo inicial de un Plan de Desarrollo Individual, plan que aún está en construcción y que se continuará desarrollando en el módulo de IPE II.

La presente programación se orienta a consolidar las competencias transversales (soft skills), el espíritu emprendedor y el conocimiento profundo del sector profesional, preparando al estudiante para el reto de la Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FEOE).

2.- Marco Normativo

La elaboración de esta programación se fundamenta en la arquitectura legal vigente, que sitúa a la Formación Profesional en un nuevo paradigma de flexibilidad y dualidad:

- **Nivel Estatal:**
  - **Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
  - **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
  - **Real Decreto 686/2010**, de 20 de mayo por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web y se fijan sus enseñanzas mínimas
  - **Real Decreto 405/2023**, de 29 de mayo, por el que sea actualiza el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
- **Nivel Autonómico (Aragón):**
  - **DECRETO 91/2024**, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón.

- **Orden ECD/843/2024**, de 25 de julio, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior para la Comunidad Autónoma de Aragón.

- **DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre,** del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón y las Órdenes ECD/842/2024 y ECD/843/2024, ambas de 25 de julio, por las que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior, respectivamente, para la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. -Contextualización del Centro: CIFP Bajo Aragón

El **Centro Integrado de Formación Profesional Bajo Aragón**, ubicado en Alcañiz, es un referente educativo en la provincia de Teruel. Su ubicación estratégica le permite actuar como motor de desarrollo para las comarcas del Bajo Aragón, Matarraña, Bajo Martín y Caspe.

3.1. Centro de Excelencia Nacional

Un elemento diferenciador clave es su reconocimiento como **Centro de Excelencia en el sector de la Automoción**. Esta distinción implica para todo el centro y no solo para el departamento de transporte y mantenimiento de vehículos:

- Una apuesta constante por la innovación tecnológica.
- La participación en proyectos de investigación aplicada.
- Una metodología de enseñanza que debe ir alineada con los estándares de calidad más exigentes a nivel nacional.

3.2. Vínculo con el Tejido Empresarial

El centro mantiene una relación simbiótica con las empresas del entorno. Destaca la colaboración con el parque tecnológico **TechnoPark**, que ofrece un ecosistema único para las familias profesionales de Transporte y Mantenimiento de Vehículos, pero también influye en las de Administración, Informática y Electricidad.

3.3 El alumnado de grado superior en el CPIFP Bajo Aragón

La mayor parte del alumnado de grado superior en el CPIFP proviene de ciclos de grado medio, por lo cual ya han cursado los módulos de IPE y por tanto convalidan estos módulos. Esto hace que en cada uno de los ciclos formativos sean entre 1 y 4 alumnos a lo sumo los que cursen habitualmente este módulo.

Con la finalidad de posibilitar el trabajo en equipo, cuando los grupos son tan pequeños se procura unir varios grupos de diferentes ciclos para el desarrollo del módulo de manera que el trabajo en clase sea más enriquecedor.

B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

No se consideran Resultados de Aprendizaje a dualizar en este módulo.
Todos los criterios serán evaluados en el centro educativo, si bien habrá actividades que se realizarán durante el periodo en que el alumnado esté realizando la Formación en Empresa u Organismo Equiparado, y se entregarán a través de la plataforma AEDUCAR para su revisión el día en que el alumno asista a las tutorías.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RA 1 Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.	a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal. b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector. c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público. d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.
RA 2 Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en la búsqueda de la mejora de su empleabilidad.	a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia. b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo. c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas. d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias. e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.

	f) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades. g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.
RA 3 Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.	a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos. b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social. c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento. d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación. e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo. f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.
RA 4 Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.	a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades. b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural. c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora. d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social. e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la

	justicia social y la sostenibilidad. f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora. g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora. h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución. i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.
RA 5 Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.	a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social. b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones. c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo. d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales. e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica. f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica. g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor. h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables. i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo.

C) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES

Se propone inicialmente una organización del curso en 8 unidades didácticas, señalando en ellas la temporalización prevista para su desarrollo en los dos primeros trimestres. Para las unidades 2 y 7 se marcan tan solo 3 sesiones para cada una ya que sus contenidos serán introducidos de forma transversal a lo largo del resto de unidades del curso.

En el tercer trimestre en el que el alumnado está realizando la Formación en Empresa u Organismo Equiparado se realizarán actividades vinculadas a las distintas unidades que no hayan podido realizarse en el aula y que pueda realizarse de forma individual. Las horas del periodo de FEOE correspondientes al módulo se estiman que son 20.

El resto de horas hasta sumar las 67 que marca el currículo para este módulo corresponden a las dedicadas a exposiciones, y pruebas de validación.

La distribución temporal de las unidades será la siguiente:

Primera evaluación: Unidades 1 a 4

Segunda evaluación: Unidades 5 a 8

Tercera evaluación: Se realizarán actividades de todas las unidades del curso que no requieran trabajo en equipo ni una supervisión continua del docente.

Las actividades propuestas en cada unidad lo son a efectos orientativos, pudiendo ser sustituidas por otras que den respuesta a los mismos contenidos y criterios de evaluación.

Las actividades que se propongan a lo largo de las unidades contribuirán a la consecución de los siguientes objetivos del ciclo y competencias para la empleabilidad:

Objetivos generales:

r) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
s) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y organización de trabajo y de la vida personal.
t) Tomar decisiones de forma fundamentada analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
u) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
v) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
z) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

Competencias para la empleabilidad:

p) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

q) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
r) Organizar y coordinar equipos de trabajo, supervisando el desarrollo del mismo, con responsabilidad, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como, aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.
s) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados, y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
v) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

UNIDAD DIDÁCTICA 1- La búsqueda de empleo
TEMPORALIZACIÓN: Horas previstas: 8

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
1	b)	La búsqueda de empleo	r)	p)
	a) c)	Procesos de selección de personal		
	d)	La marca personal		

UNIDAD DIDÁCTICA 2- Competencias personales y sociales
TEMPORALIZACIÓN: Horas previstas: 3

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
2	a)	Competencias personales y sociales	t) u) v)	q) r) s)
	b)	Trabajo en equipo		
	e) g)	Inteligencia emocional y solución de conflictos		
	c)	La comunicación		
	d) f)	Gestión del tiempo		

UNIDAD DIDÁCTICA 3- El emprendimiento
TEMPORALIZACIÓN: Horas previstas: 6

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
3	a), f) y e)	Los emprendedores y la innovación	s) t) z)	q) v)
	c)	Las habilidades emprendedoras		
	b),d)	Metodologías para emprender		

UNIDAD DIDÁCTICA 4- El cliente y la idea
TEMPORALIZACIÓN: Horas previstas: 6

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad

4	a)	El segmento de mercado	z)	q) v)
	a) g) c)	Estudio de nuestro cliente objetivo		
	b) c) d)	La idea de negocio		

UNIDAD DIDÁCTICA 5- El entorno y la competencia
TEMPORALIZACIÓN: Horas previstas: 6

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
4	f)	El entorno general	z)	q) v)
		El entorno específico		
		Análisis de la competencia		
		Análisis DAFO y CAME		
4	e)	Economía circular		

UNIDAD DIDÁCTICA 6- El marketing: 6
TEMPORALIZACIÓN: Horas previstas: 6

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
4	i)	Marketing estratégico	v) z)	q) v)
		Marketing operativo		
		Atención al cliente		
	h)	Propotipado		

UNIDAD DIDÁCTICA 7- El proyecto social y sostenible
TEMPORALIZACIÓN: Horas previstas: 3 sesiones.

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
5	a)	Innovación y emprendimiento social	z)	q) v)
	b)	Liderazgo ético y sostenible		
	c)	Design thinking aplicado a sostenibilidad		
	d)	Modelos de negocio para cambio social		
	e)	Financiación socialmente responsable		

UNIDAD DIDÁCTICA 8- Viabilidad del proyecto emprendedor
TEMPORALIZACIÓN: Horas previstas: 4

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
5	g	Análisis de costes	z)	v)

		Cuenta de resultados		

D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

La impartición del módulo de **Itinerario Personal para la Empleabilidad (IPE)** se fundamenta en una metodología **activa, flexible y contextualizada**, diseñada para situar al alumnado como protagonista de su propio aprendizaje. En cumplimiento con el **Art. 7 del Decreto 107/2025**, el proceso educativo se vincula estrechamente con la realidad del **entorno socio-productivo**, integrando la innovación y la transición ecológica como ejes transversales.

1. Estrategias de Enseñanza

La secuencia didáctica a seguir con carácter general será la siguiente:

- ✓ **Activación y valoración de conocimientos previos:** Cada unidad didáctica comenzará con una fase de detección de ideas previas y debate grupal. El objetivo es despertar el interés y ajustar los contenidos a las capacidades y necesidades reales del grupo.
- ✓ **Transferencia de conocimientos:** El profesorado actuará como facilitador, proporcionando las bases teóricas y herramientas clave, pero priorizando siempre su aplicación inmediata a través de la resolución de casos prácticos y comentarios críticos.
- ✓ **Recurrencia y cohesión:** Las sesiones se iniciarán con un breve feedback de la clase anterior para consolidar conceptos y resolver dudas, garantizando una trazabilidad en el aprendizaje.

La adquisición de capacidades procedimentales seguirá el enfoque de Jesús Alonso Tapia, estructurándose en fases de **modelado cognitivo, práctica guiada y práctica independiente.** Este proceso garantiza que el alumnado no solo reproduzca técnicas, sino que interiorice estrategias de aprendizaje autónomo y regulación del esfuerzo, vinculando el éxito en la tarea con su propia competencia personal.

2. Metodologías Basadas en Proyectos y Retos (ABP/ABR)

Siguiendo las orientaciones pedagógicas del título y el marco normativo actual, el módulo se articula en torno a:

- ✓ **Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP):** El eje axial es el desarrollo de un **Plan de Empresa**. Este se conectará directamente con el sector productivo del ciclo formativo, obligando al alumnado a realizar una validación real en el mercado.
- ✓ **Vinculación con el entorno:** Se potenciará el aprendizaje colaborativo mediante retos que simulen situaciones reales del mundo laboral, fomentando el liderazgo y el pensamiento analítico.

3. Ejes transversales y adaptación (Decreto 91/2024 y 107/2025)

La metodología se refuerza con los siguientes pilares de innovación:

- ✓ **Digitalización e Inteligencia Artificial:** Integración de herramientas de IA para optimizar procesos de negocio y estrategias de marketing, garantizando que el alumnado domine las tecnologías avanzadas que demanda su sector.

- ✓ **Sostenibilidad y ética:** Análisis profundo de la **economía circular** y del bien común, integrando valores de responsabilidad social en el diseño de los modelos de negocio.
- ✓ **Flexibilidad y autoaprendizaje:** De acuerdo con el **Art. 8 del Decreto 107/2025**, la metodología es abierta y adaptable. Se facilita el autoaprendizaje y la conciliación, permitiendo que el itinerario de inserción sea verdaderamente personalizado según el perfil del estudiante y las demandas de su entorno cercano.
- ✓ **Continuidad Pedagógica:** Se asegura la coherencia con los contenidos de IPE I, profundizando en la autoorientación y la maduración del proyecto profesional iniciado en el primer curso.

E) EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial en este módulo de segundo curso no se concibe como una prueba aislada, sino como un proceso de diagnóstico integral que permite ajustar la programación a la realidad del aula y a las necesidades específicas del alumnado desde el comienzo del periodo lectivo.

1. Procedimiento y cronograma

Este proceso se desarrollará durante el primer mes del curso, basándose en tres pilares fundamentales:

- ✓ **Observación directa:** Seguimiento del desempeño y actitud del alumnado durante las primeras unidades didácticas.
- ✓ **Valoración de pruebas iniciales:** Análisis del primer trabajo o prueba específica, diseñada para detectar el nivel de partida en competencias digitales, emprendedoras y de autoconocimiento.
- ✓ **Información del curso anterior:** Dado que el módulo se imparte en segundo curso, se pondrá en valor la información aportada por los docentes que ya conocen al grupo, garantizando una continuidad pedagógica.

2. Recogida y gestión de información

La información se consolidará en un **acta de evaluación inicial**, recogiendo datos sobre:

- ✓ **Vías de acceso:** Procedencia académica (ESO, FP Grado Medio, Bachillerato u otros ciclos).
- ✓ **Casuísticas específicas:** Análisis de informes del Departamento de Orientación y detección de necesidades educativas especiales o situaciones personales que requieran adaptaciones.
- ✓ **Datos de convivencia y dinámica de grupo:** Recopilación de observaciones objetivas sobre el clima de aula y el potencial de trabajo.

3. Coordinación interdepartamental y seguimiento

Para asegurar la eficacia de las medidas adoptadas, se establecen los siguientes mecanismos:

- ✓ **Participación multidisciplinar:** Las sesiones de evaluación inicial contarán, siempre que sea posible, con el asesoramiento de la **Jefatura de Estudios** y el **Departamento de Orientación**. En caso de detectarse problemáticas comunes, se solicitarán sesiones de orientación conjunta para el profesorado sobre estrategias de atención a la diversidad.
- ✓ **Adaptación curricular:** Las consideraciones y acuerdos adoptados para casos concretos quedarán registrados en el acta, permaneciendo a disposición del equipo docente para garantizar la cohesión en el proceso de enseñanza-aprendizaje (según se detalla en el apartado H de esta programación).
- ✓ **Revisión continua:** Los acuerdos de la evaluación inicial no son estáticos; se revisarán en las juntas de evaluación posteriores para analizar el impacto de las medidas y reajustar la estrategia metodológica si fuera necesario.

F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En la evaluación continua se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación para cada resultado de aprendizaje (RA):

RA 1

- Actividades y presentaciones de la unidad 1.

RA 2:

- Observación y registro de las actitudes y competencias transversales del alumno por parte del profesor del módulo en el desarrollo del curso.
- Coevaluación por parte del propio alumno y de sus compañeros durante la la realización de los trabajos grupales..
- Actividades y pruebas escritas relacionadas con este resultado de aprendizaje.

RA 3, 4 y 5

- Actividades individuales de las unidades 3 a 8.
- Actividades grupales de las unidades 3 a 8.
- Presentaciones de las actividades.
- Exámenes y pruebas prácticas.

De cada resultado de aprendizaje se obtendrá una calificación final entre 0 y 10 puntos, considerándose superado el resultado de aprendizaje superado cuando la calificación sea igual o superior a 5 puntos.

La calificación de cada evaluación será la media ponderada de la calificación de cada resultado de aprendizaje atendiendo a las siguientes ponderaciones:

	1ª EVA	2ª EVA	3ª EVA	FINAL
RA 1	25	0	0	**11**
RA2	30	26	0	**25**
RA3	28	18	43	**25**
RA4	18	28	14	**22**
RA 5	0	28	43	**17**
SUMA	100	100	100	**100**

No se considerará superado el módulo y por tanto la calificación final será de 4 si la media ponderada es superior a 5, pero la calificación de un RA fuera inferior a esa puntación.

Para obtener la calificación de cada RA se hará la media ponderada de las calificaciones de todos los instrumentos de evaluación utilizados vinculados a ese RA. Se informará a través de AEDUCAR de aquellos cuya ponderación en la media sea inferior o superior al resto.

Si se comprueba a través de la validación en las exposiciones o en las pruebas escritas que el alumno no cumple con los criterios de evaluación que se hayan vinculado a una actividad grupal, prevalecerá para la calificación de ese criterio la determinada a través de la validación individual.

Quien no haya entregado al menos el 80% de las actividades vinculadas a cualquiera de los resultados de aprendizaje se considerará que no cumplo con los criterios de evaluación 1a, 2a, 2 b y 2f y que por ello no alcanza los RA 1 y 2 y no podrá obtener una calificación positiva del módulo aunque la media de las calificaciones obtenida aplicando el resto de criterios fuese superior a 5.

CALIFICACIÓN DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE EVALUACIÓN FINAL
El alumno podrá optar porque se le evalúe conforme a lo indicado para aquello alumnos que han perdido la evaluación continua o realizar solamente aquellas actividades y exámenes que no tenía superadas para la primera convocatoria. En este último caso la calificación de cada actividad que se considerará para obtener la calificación final, será la media entre la calificación obtenida inicialmente en el curso y la obtenida en el periodo de recuperación, garantizando al menos una calificación de 5 si se cumple con los criterios de evaluación.

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Conforme al artículo 19 del decreto 91/2024 perderá la evaluación continua el alumno que haya acumulado más de un 15 % de las faltas respecto a la duración total del módulo, sin tener en cuenta, en su caso, las horas dualizadas y en función de la fecha en la que el/la alumno/a se haya matriculado/a. De este porcentaje podrá quedar excluido el alumnado que curse las enseñanzas de Formación Profesional y tenga que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral.

La evaluación de quienes hayan perdido la evaluación continua se hará a través de:

- La presentación y defensa oral de un plan de empresa original elaborado por el alumno o alumna.
- La presentación de las actividades individuales exigidas al resto del alumnado relacionadas con el resultado de aprendizaje nº 1.
- La superación de un examen global de los contenidos de todo el curso.

El plan de empresa será calificado como APTO o no APTO, y será necesario obtener la calificación de APTO atendiendo a los criterios de evaluación de los resultados de aprendizaje 3, 4 y 5.
Para superar el módulo deberá además deberá tener valoradas positivamente al menos el 60% de las actividades del RA 1.
El examen será calificado de 1 a 10.
La calificación final del módulo será la calificación del examen global redondeada hacia abajo.

El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua y no se presente a la convocatoria de evaluación final será calificado como No Evaluado.

G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO.

Los alumnos que no hayan aprobado el módulo en la convocatoria ordinaria pero hayan superado algunos resultados de aprendizaje, mantendrán aprobados los exámenes o tareas correspondientes y se les guardará la calificación para hacer media en la segunda

convocatoria, teniendo en cuenta que la nota de los exámenes de segunda convocatoria será considerada de recuperación.

G.1- SEGUNDA CONVOCATORIA.

El alumnado que no haya superado el curso en primera convocatoria deberá realizar:

- Aquellas actividades individuales que no haya realizado de forma satisfactoria u otras similares.,
- Aquellas actividades grupales que el grupo del alumno no haya realizado de forma satisfactoria o en las que habiéndolo hecho, ha quedado evidenciado a través de la observación directa del profesor, de las exposiciones o de las pruebas de validación, que el alumno no ha participado en su realización.
- Si el motivo de no haber superado el curso se debiera a la no adquisición del Resultado de Apendizaje nº 2 el alumno deberá presentar un trabajo adicional que versará sobre los criterios de evaluación de dicho aprendizaje.

Además se realizará una prueba que podrá ser oral o escrita según determine el profesor en función de los criterios de evaluación que no se habían superado previamente para comprobar que el alumno efectivamente cumple con dichos criterios.

G.2- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE

Este módulo es de segundo curso y, por tanto, no se aplica.

G.3- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

En función de lo detectado en la evaluación inicial se podrán determinar para cada alumno las siguientes adaptaciones curriculares no significativas: (Artículo 19 ley general de atención a la diversidad. Orden 913/2023)

- Priorización y temporalización de R.A. y C.E. para FP
- Adecuación de tiempos y espacios
- Adecuación de instrumentos y formatos de evaluación
- Atención más personalizada durante la realización de actividades o pruebas
- Adecuación de los criterios de calificación priorizando el contenido y no la forma (sintaxis y ortografía).

Estos aspectos quedarán reflejados en el acta de la evaluación inicial.

G.4- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN

Para los alumnos que realicen las actividades antes que la mayoría de alumnos o quieran mejorar la calificación, se podrán plantear actividades como las que aparecen a continuación:

- **Marca Personal Pro:** Elaborar su perfil en LinkedIn y redactar un artículo de su sector o crear un video-currículum creativo con Canva.

- **IA y Empleo:** Practicar entrevistas con chatbots de IA o usar herramientas para optimizar su CV según ofertas reales.
- **Emprendimiento Real:** Investigar ayudas y fiscalidad actuales para su idea de negocio o aplicar dinámicas de Design Thinking.
- **Rol de Mentor:** Actuar como "consultores" para ayudar a sus compañeros, fomentando el aprendizaje colaborativo.
- **Itinerario Post-FP:** Buscar cursos de especialización (Másteres de FP) para definir su futuro inmediato.

H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO.

No procede desdobles en este módulo, si bien al contrario, se impartirá el módulo conjuntamente con el ciclo de Sistemas electrotécnicos y automatizados y/o el de Asistencia a la Dirección si el número de alumnos es muy reducido.
En tal caso se realizarán las actividades de forma conjunta, matizando en cada caso aquellos aspectos diferenciales que correspondan a cada ciclo.

I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.

- ✓ **Espacios y Equipamiento:** Haremos uso del aula que se asigne al grupo. Todas ellas disponen de pizarras digitales con acceso a internet y ordenador personal para el profesor.
- ✓ **Ordenador personal para el alumnado.** Según el aula asignada y la disponiblidad pdel alumnado los ordenadores podrán ser propios del alumnado o facilitados por el centro, siendo indiferente en este sentido que se usen ordenadores portátiles o de sobremesa.

- ✓ **Recursos Audiovisuales:** Uso de canales especializados como *"Emprende Aprendiendo"*, Fol en Acción , Flipped Fol…

- ✓ **Gamificación:** Repaso de contenidos mediante herramientas como **Kahoot**.

- ✓ **Talleres:** Participación en actividades organizadas por el **IAF** y el **APE**.

- ✓ **Gestión del Aprendizaje:** Es imprescindible que el alumnado disponga de acceso a **Aeducar** para el seguimiento de tareas y la entrega del proyecto final.

J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se realizarán charlas y visitas que se recogen en el plan anual de actividades complementarias y extraescolares del departamento de FOL y son concretadas cada curso en función de los contactos realizados con instituciones y empresas.
De estas actividades se procurará que el grupo participe cada curso en dos o tres de ellas y que versarán sobre:

- Búsqueda de empleo

- Desarrollo de la capacidad creativa y de las actitudes emprendedoras normalmente relacionadas con el Aula Profesional de Emprendimiento.

Dadas las pocas horas con que cuenta el módulo, se procurará que las temáticas que se trabajen a través de estas actividades complementarias no sea necesarios volver a trabajarlas en clase.
Se valorará la participación del alumnado en las actividades a través de los criterios de evaluación relacionados con la temática de la actividad, pudiendo constituir la calificación de la participación del alumno en la actividad hasta el 100% del criterio en función de que los contenidos asociados se aborden solamente en la actividad complementaria o también en la sesión de clase ordinaria.

K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES

No proceden para este módulo

L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO

Para evaluar el grado de seguimiento de la programación del módulo se dispone de una herramienta para valorar cada uno de los puntos de la programación. Este seguimiento se hace mensualmente. En el caso de que los valores obtenidos se encuentren por debajo de los valores estimados como normales, se hará una reflexión sobre las causas de estas desviaciones, tomando las medidas necesarias para subsanar y corregir estas desviaciones en el tiempo restante de curso. Estas reflexiones podrán reflejarse en el mismo formato de seguimiento de la programación.

En cada evaluación se realizará un seguimiento de los acuerdos tomados con anterioridad.

M) PLAN DE CONTINGENCIA

Son numerosas las contingencias que se pueden producir por lo que se consideran a continuación las que se suelen producir con más frecuencia. En caso de surgir otras, el profesor o el departamento las abordará en el momento oportuno.

I - CONTINGENCIAS ORDINARIAS.

I.1-Ausencia del profesor.

Si la ausencia va a afectar tan solo a una sesión de clase se intentará cambiar la hora con el profesor de otro módulo del ciclo.
Si lo anterior no fuese posible y hubiese algún profesor o profesora del departamento de FOL de guardia durante la ausencia del profesor, será quien acuda a sustituirle.
Si el grupo está realizando algún proyecto o reto, se dedicarán las horas a la realización del mismo. Si la ausencia no coincide con la realización de ningún proyecdto se actuará de la siguiente manera:

I.1.1 Ausencia prevista del profesor. En caso de que el profesor sepa que va a faltar uno o varios días, cumplimentará las hojas de guardia indicando las actividades que el alumnado debe realizar en su ausencia.
Si fuera posible los alumnos y alumnas deberán realizar la siguiente actividad de las que previstas en los apartados anteriores de esta programación.

Si la preparación del grupo en ese momento no lo permitiera, el profesor propondría otra actividad diferente como podría ser la realización de de esquemas, resúmenes o ejercicios.
En caso necesario el profesor entregará al jefe de estudios junto a la hoja de guardia las fotocopias y materiales que sean precisos. Además se prevé el uso del Aeducar y el envío de actividades al alumnado a través del correo electrónico
I.1.2 Ausencia imprevista del profesor. Si por algún motivo el profesor no pudo prever su ausencia, ya que es debida a accidente, enfermedad o a algún otro motivo semejante, el departamento se responsabilizará de hacer llegar a los profesores de guardia a través del jefe de estudios las actividades que deberán hacer las alumnas y alumnos mientras dure la ausencia del profesor. Si fuese posible, será el propio profesor quien indique cuáles son las actividades a realizar.
La elección de las actividades seguirá el mismo criterio que en el apartado anterior.
A su vuelta, el profesor titular del módulo o quien sea designado para sustituirle reorganizará la distribución temporal de los contenidos para poder alcanzar todos los resultados de aprendizaje previstos en la programación, y así lo indicará en el documento del seguimiento mensual de la programación.
Si la ausencia es cubierta por un profesor interino designado por el servicio provincial, a su llegada se le entregará el cuaderno del profesor de la persona sustituida.

I.2 –Ausencia de un grupo elevado de alumnas/alumnos
I.2.1- Ausencia debida a alguna actividad extraescolar en la que no participe toda la clase
Quienes queden en clase realizarán actividades de refuerzo o profundización a criterio del profesor, pudiendo continuarse con las tareas previstas inicialmente si esto no supone un perjuicio grave para el alumnado ausente.
I.2.2- Ausencia debida a acontecimientos imprevistos: (Nevadas, corte de carreteras, etc.)
El primer día se impartirá la clase de la manera más normal posible con las personas presentes. Se intentará que las actividades realizadas sean las previstas para su realización individual.
Al resto de alumnado, el siguiente día se le pedirá la realización de alguna actividad similar a la realizada en clase y que puedan realizar por si mismos en su casa. Las dudas que puedan surgir en la realización de la misma serán resueltas en clase.
Si esta circunstancia se prolonga, se continuaría con los contenidos que correspondiera, procurando hacer llegar por correo electrónico o por Aeducar a las personas ausentes las actividades que deben realizar en su casa.
I.2.3- Ausencia injustificada de un grupo numeroso de alumnas y alumnos (“Pirola colectiva”)
Se impartirá la clase de la manera más normal posible con las personas presentes. Al resto se les exigirá la realización de las actividades que hubiesen hecho sus compañeras y compañeros, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias que procedieran. Las dudas que puedan surgir en la realización de las actividades deberán resolverlas quienes hayan faltado por sus propios medios.

I.3– Imposibilidad de impartir varias clases por acontecimientos imprevistos (Inundación, incendio, nevada, averías en calefacción o suministro eléctrico, etc.) Se actuará según lo previsto en el apartado II.

I.4- Ausencia prolongada de un alumno o alumna por motivo de enfermedad.
Si puede trabajar desde su domicilio, se mantendrá el contacto a través de la plataforma Aeducar. A través de la misma se le indicará las actividades que debe realizar para que las envíe por el

mismo sistema. Estas actividades podrán ser las mismas o diferentes que el resto del alumno a criterio del profesor y según del tipo de actividades de que se trate.
A su vuelta deberá realizar los exámenes, pruebas de validación y exposiciones que se hubiesen podido hacer en su ausencia.
Si durante la ausencia se está trabajando en un proyecto grupal, el alumno deberá mantener el contacto con sus compañeros para realizar las actividades que el grupo de encomiende.
Si la ausencia va más allá de los límites de la evaluación continua el profesor decidirá en cada caso y tras consultar con el tutor si se busca un método de evaluación alternativo o se procede conforme a lo recogido para quienes pierden el derecho a la evaluación continua.

I.5- Alumnas o alumnos que no participan en las actividades grupales.

Quienes no participen en la realización de las actividades grupales por faltar justificadamente varios días seguidos, pero que puedan reincorporarse posteriormente al grupo, se les pedirá que hagan en su lugar un resumen del tema, esquema, mapa conceptual o similar o un examen a criterio del profesor.
Aquellas alumnas o alumnos que falten de forma intermitente o que no participan activamente en la realización de las actividades deberán abandonar el grupo en el que están integrados y deberán realizar de forma individual todas las actividades del curso, siendo evaluados conforme a los establecido para quienes pierden el derecho a la evaluación continua.

I.6- No incorporación del profesor o profesora a comienzos de curso.

Si no se hubiese designado profesor o profesora por el servicio provincial, o la persona designada no se hubiese incorporado por alguna razón el día de comienzo de las clases se actuará del siguiente modo:
1º Se intentará reorganizar el horario, para que las horas de IPE queden a primera o última hora durante la primera semana de curso y así facilitar que el alumnado mayor de edad se ausente del centro.
2º Si la situación se prolonga una semana más, el departamento propondrá que el alumnado realice bajo la supervisión del profesor de guardia actividades que podrán consistir en:

- Actividades vinculadas con el proyecto de empresa.
- Lectura, resúmenes y ejercicios de los libros de texto disponibles en el departamento.

II- CONTINGENCIAS DERIVADAS DE CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES

La presente programación está redactada para un escenario de enseñanza presencial ordinaria. Para contemplar diversas situaciones excepcionales que pudieran impedir esta enseñanza durante un espacio prolongado de tiempo se aplicarán las modificaciones siguientes:

Metodología y recursos didácticos.

La enseñanza en este ciclo es en principio presencial.
En caso de que fuera necesario aplicar un escenario de enseñanza a distancia, además de las instrucciones que se darían a través de la plataforma Aeducar se realizarían reuniones semanales telemáticas entre el profesorado y el alumnado para aclarar dudas.
Se seguiría fomentando el trabajo en equipo a través de las herramientas de comunicación que al grupo le resultasen más cómodas.

Si se diese el caso de tener que utilizar un escenario de enseñanza semipresencial, se informaría al alumnado de las actividades que debe realizar esa semana a través de la plataforma Aeducar. Se aprovecharía los días que viniera a clase para corregir actividades y resolver dudas.

Evaluación

Caso de que la enseñanza no pudiera ser de forma totalmente presencial se priorizarán los criterios de evaluación relacionados con competencias transversales que se miden a través de la observación de las actitudes y la coevaluación, se medirían a través de actividades teórico-prácticas y de reflexión.

Mecanismos de seguimiento

En los periodos de enseñanza a distancia, se seguirá el trabajo del alumnado mediante la entrega de trabajos y actividades mediante Aeducar.

N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.

Respecto a la programación enviada en julio de 2026 al servicio provincial se modifican los siguientes apartados:
En el apartado A se contempla la posibilidad de unir el grupo a otros ciclos.
En el apartado C se modifica la distribución temporal de las unidades didácticas y se actualizan las competencias y los objetivos generales según el decreto de actualización del título de 2023
Se modifica totalmente el apartado F
Se modifica totalmente el apartado G1
Se simplifica el apartado G3
Apartado H se contempla la posibilidad de impartición conjunta del módulo con otros ciclos
Se amplia la descripción del apartado J
Se revisan algunos aspectos puntuales del apartado M